

E12
17 m²
APROB S/M

SIT FRANA

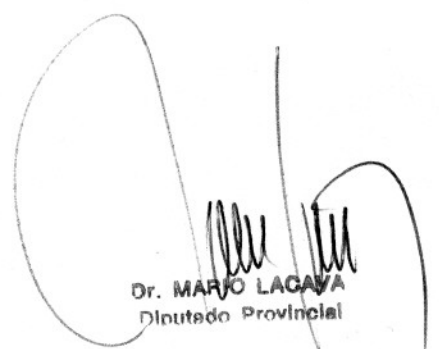


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2008	
Recibido:	Ms.
Exp. N°:	20595-P1-F.V.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados declara de su Interés la celebración del Sesquicentenario de la localidad de San Jerónimo Norte - Departamento Las Colonias



Dr. MARIO LACAVA
Diputado Provincial



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

"El hombre se define por su memoria individual, la que está ligada a la memoria colectiva. La memoria se halla indisolublemente unida a la identidad, de manera que las dos se sustentan mutuamente. Negarla es negarle la vida a los que vivieron, con las esperanzas que los sostenían y la fe que los animaba. Recordar es lo que le permite al hombre afirmar que el tiempo deja huellas y cicatrices sobre la superficie de la historia" (Elie Wielse, Premio Nobel de la Paz).

La Comunidad de San Jerónimo Norte celebrará el próximo 15 de Agosto de 2008 sus 150 años de vida. Esta colonia agrícola fue fundada por Don Ricardo Foster en colaboración con Don Lorenzo Bodenmann, quienes desde el Cantón de Valais (Suiza) trajeron a 5 familias valesanas para comenzar el sueño de construir su propio espacio cultural y territorial.

A través del tiempo, fueron llegando nuevos inmigrantes quienes en conjunto, por medio del esfuerzo, el trabajo e historias compartidas, fortalecieron los lazos que hacen a la propia identidad colectiva.

Hoy esta comunidad conserva como legado de sus mayores, la herencia de una cultura suizo-valesana con sus costumbres, su folklore, su dialecto, su música, su fe.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Es por ello que la Comisión Central del Sesquicentenario de San Jerónimo Norte fijó los siguientes objetivos para la celebración de este acontecimiento:

- Rendir especial reconocimiento y homenaje a las 5 familias fundadoras de esta colonia, a Don Ricardo Foster y a Don Lorenzo Bodenmann, sus verdaderos mentores;
- Valorar y difundir la rica historia de nuestro pueblo, con costumbres y tradiciones
- Mantener y fortalecer los valores culturales que la identifican, bases sobre las que se asienta una Comunidad;
- Reconocer como parte valiosa de ella el aporte cultural, no solamente de la colectividad suizo-valesana, sino también la de otras que la integran;
- Festejar dignamente los 150 años de su fundación con distintos actos y celebraciones, aportando cada uno lo mejor de sí, comprometidos con el pasado, con las historias familiares y personales para tener claro de donde venimos y hacia donde vamos, ya que los pueblos que quieren asegurar su futuro deben necesariamente conocer, rescatar y valorar su historia

La celebración del Sesquicentenario de San Jerónimo Norte es un acontecimiento trascendental, debido a que la comunidad es una de las primeras colonias fundadas en el marco de un proyecto nacional, ligado intrínsecamente al mismo sentido de Nación Argentina.

Por tal motivo la Comisión formada al efecto, junto con 10 Subcomisiones colaboradoras, tienen a su cargo la coordinación y realización de los actos cívicos, populares, eventos sociales, culturales, deportivos e institucionales, homenajes, reconocimientos, etc. que se irán desarrollando en una extensa programación durante todo el año, realizándose los actos centrales del 9 al 17 de Agosto de 2008.

Por lo expuesto es solicitamos a nuestros pares acompañen el presente proyecto de declaración



Dr. MARIO A. CAYÁ
Diputado Provincial



C.P.N. SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial